



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2435 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y me solicitó que informara sobre sus actividades cada 90 días. El informe abarca el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 26 de diciembre de 2018.

II. Principales novedades

2. Durante el período examinado en el informe, transcurrieron los 100 primeros días de mandato del Presidente Iván Duque Márquez, quien manifestó en reiteradas ocasiones su compromiso de continuar el proceso de paz en el marco de un programa de gobierno más amplio de equidad, legalidad y emprendimiento. El Presidente también reiteró su intención de lograr un consenso nacional en torno a ciertas modificaciones del Acuerdo de Paz. El 12 de octubre, visitó uno de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, en Pondores, departamento de La Guajira, donde exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo (FARC-EP) están llevando a cabo actividades de reincorporación. Señaló que la visita tenía por objeto afirmar la intención de su Gobierno de apoyar el Acuerdo de Paz y a quienes se habían comprometido a reincorporarse a la vida civil. El 11 de noviembre, en el Foro de París sobre la Paz, el Presidente reiteró su respaldo al avance del proceso de paz y manifestó que su Gobierno había solicitado a la comunidad internacional que aumentara la viabilidad de los proyectos de reincorporación, impulsara el desarrollo rural e hiciera un seguimiento de los esfuerzos del Ejecutivo por consolidar la paz en Colombia.

3. Los órganos bilaterales encargados de promover la implementación de la paz que integran al Gobierno y a la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)—el Consejo Nacional de Reincorporación, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final— siguieron reuniéndose periódicamente con la participación del Alto Consejero para el Postconflicto, Emilio José Archila, el Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos, y la Ministra del Interior, Nancy Gutiérrez.



4. El 24 de noviembre, los colombianos conmemoraron el segundo aniversario de la firma del Acuerdo Final de Paz. En una declaración, insté a realizar un esfuerzo coordinado para consolidar los importantes logros de la paz y reafirmé el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar ese esfuerzo. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos, Rosemary A. DiCarlo, insistió en ese mensaje durante su visita a Colombia del 3 al 5 de diciembre.

5. El 17 de diciembre, el Alto Consejero para el Postconflicto presentó la política denominada “Paz con Legalidad”, cuyo objetivo es estabilizar las zonas más afectadas por el conflicto y cuyo punto de partida son las 16 subregiones y los 170 municipios donde está previsto que comiencen a implementarse los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en 2019 con la coordinación de la oficina del Sr. Archila. El propósito del Gobierno en el marco de la política “Paz con Legalidad”, según el Alto Consejero para el Postconflicto, “es erradicar la violencia de los lugares que la han soportado durante décadas. Es un fenómeno que ha repercutido en todo el país, que ha trastornado la sociedad y se ha evidenciado en violación de los derechos humanos, asesinatos, narcotráfico y pobreza. Es un tema de justicia y de seguridad nacional”.

6. El objetivo de la política, que tiene un horizonte de 15 años, es coordinar mejor múltiples iniciativas dentro y fuera del ámbito del Acuerdo de Paz, en particular el desarrollo rural, los compromisos con los exmiembros de las FARC-EP en el proceso de reincorporación, los compromisos con las familias en el marco del programa de sustitución voluntaria y, en particular, los compromisos con las víctimas. Esta política comprende nuevas iniciativas para extender la red de carreteras y la red eléctrica a las zonas rurales, aspectos críticos del esfuerzo de estabilización. Su objetivo es la coordinación no solo de los múltiples programas, sino también de los múltiples agentes, entre ellos el Gobierno, las autoridades regionales, la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades afectadas.

7. El Sr. Archila, además de su responsabilidad de garantizar la reincorporación socioeconómica y la seguridad de los exmiembros de las FARC-EP, se ha centrado en el desarrollo rural integral, en particular en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, elemento clave del Acuerdo de Paz. Hasta la fecha, se han ultimado 13 de los 16 programas de este tipo en 170 municipios y se prevé que su ejecución comience en 2019.

Novedades relacionadas con el Congreso

8. En el primer período de sesiones del Congreso, que terminó el 19 de diciembre, se presentaron varios proyectos de ley en materia de paz relacionados con la agenda legislativa del Acuerdo de Paz. Se volvió a presentar un proyecto de acto legislativo para crear 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz pero, por segunda vez, no obtuvo suficiente apoyo. Se presentó un proyecto de ley del Gobierno sobre la reforma política, otro compromiso contraído en el marco del Acuerdo de Paz, que se seguirá examinando en el siguiente período de sesiones. En el primer período de sesiones, se debatieron otros proyectos de ley que habrían alterado las disposiciones del Acuerdo de Paz: algunos de ellos no fueron aprobados, mientras que otros seguirán siendo objeto de estudio en el siguiente período de sesiones.

9. Las comisiones de paz de las dos cámaras desempeñaron un papel cada vez más activo y sirvieron de canal importante entre el Congreso, las instituciones públicas y los principales grupos interesados en el proceso de paz, en particular las víctimas y los excombatientes que participan en el proceso de reincorporación. Durante el período sobre el que se informa, los miembros de las comisiones de paz visitaron seis Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, así como puntos más pequeños de reagrupamiento de excombatientes, y mantuvieron encuentros con autoridades locales y comunidades afectadas por la violencia y la inseguridad en

Antioquia, Caquetá, el Cauca, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Tolima. El Congreso, el Gobierno y las instituciones judiciales y de supervisión se reunieron, por iniciativa de las comisiones de paz, para mejorar su cooperación con las nuevas instituciones de justicia de transición, en particular, con la Jurisdicción Especial para la Paz.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

10. El 29 de noviembre, se inauguró la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Comisión de la Verdad), fecha que marca el inicio de su mandato de tres años para promover la comprensión de los hechos ocurridos durante el conflicto armado, el reconocimiento de responsabilidad y la reconciliación. Ahora empieza en serio lo que su presidente, Francisco de Roux, ha descrito como proceso “doloroso pero necesario” de reconocimiento de la verdad, que es distinto de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz y otros órganos. La Comisión tiene previsto abrir 23 oficinas en 10 regiones del país y llegar a los colombianos en el extranjero.

11. El 5 de octubre, en una declaración conjunta de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Colombia, se subrayó el papel central de la Jurisdicción Especial para la Paz en el marco del proceso de paz en el país y la necesidad de que todas las entidades públicas respeten plenamente su independencia y autonomía. Esa declaración se produjo luego de un incidente ocurrido el 4 de octubre en el que investigadores de la Fiscalía General de la Nación accedieron a las instalaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, se hicieron con copias de expedientes de retenciones ilegales llevadas a cabo por exmiembros de las FARC-EP y trataron de interrogar a magistrados en relación con ese asunto. Unas semanas más tarde, el Fiscal General pidió a la Corte Constitucional que aclarara qué institución tiene autoridad sobre los bienes y activos de los exintegrantes de las FARC-EP, cuestión con implicaciones para la reparación de las víctimas y para las garantías legales otorgadas a los exmiembros de las FARC-EP. La Corte no se ha pronunciado todavía al respecto. Si bien el Fiscal General, Néstor Humberto Martínez, y la Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, Patricia Linares, anunciaron el 30 de octubre un acuerdo para mejorar el intercambio de información y la colaboración entre las dos instituciones, se requieren esfuerzos constantes para garantizar una cooperación eficaz.

12. Durante el período que abarca el informe, la Jurisdicción Especial para la Paz siguió celebrando audiencias en el caso núm. 001 sobre retenciones ilegales por las FARC-EP y obtuvo testimonios de personas prominentes secuestradas y retenidas por exmiembros de las FARC-EP, algunas de ellas durante más de una década. Como parte de sus deliberaciones, la Jurisdicción Especial para la Paz exigió a 31 miembros del antiguo comando de las FARC-EP que presentaran informes individuales o colectivos en los que indicaran cómo estaban cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Paz, en particular con el requisito de contribuir al proceso de reincorporación. Todos menos un excomandante de alto rango de las FARC-EP, Hernán Darío Velásquez, alias *El Paisa*, han cumplido con ese requisito. La Jurisdicción Especial para la Paz ha iniciado un procedimiento para ubicarlo y definir su contribución al proceso de paz, entre otros aspectos.

13. La Jurisdicción Especial para la Paz continúa revisando las solicitudes de quienes desean someterse a su autoridad. Al 5 de octubre, 13.271 personas han firmado acuerdos de sometimiento a la Jurisdicción Especial para la Paz, entre ellas 1.923 miembros de la fuerza pública, 11.303 exmiembros de las FARC-EP, 33 funcionarios públicos y 12 personas involucradas en detenciones relacionadas con protestas sociales. Siguen presentándose denuncias de organizaciones a la

Jurisdicción Especial para la Paz, que, durante el período sobre el que se informa, incluyen dos denuncias de desapariciones forzadas cuyos presuntos autores serían exmiembros de las FARC-EP y funcionarios del Estado, dos denuncias de presuntas retenciones ilegales por parte de las FARC-EP, una denuncia de presuntos delitos cometidos contra miembros de la fuerza pública y una denuncia de presuntos delitos múltiples de las Fuerzas Militares que afectan a más de 17.000 víctimas.

14. A pedido del Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas sigue proporcionando un importante apoyo técnico y operacional a la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Reconciliación

15. El 11 de diciembre, se reunió el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, con la participación del Presidente Duque. El Consejo Nacional y sus 15 consejos departamentales y 78 municipales de paz están integrados por representantes de una amplia gama de sectores. El Presidente prometió su apoyo a los esfuerzos de reconciliación. Se espera que, a través del creciente número de actividades de este Consejo y el inicio de la labor a nivel nacional de la Comisión de la Verdad, los esfuerzos de reconciliación entren en una nueva fase en Colombia.

16. La Misión y algunos organismos de las Naciones Unidas han colaborado con los consejos locales de paz, las autoridades locales, la FARC y la sociedad civil para apoyar las iniciativas de reconciliación ligadas a la reincorporación. Durante el período examinado, se han organizado, cerca de seis Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, actividades centradas en el diálogo social, en las que han participado víctimas, jóvenes, mujeres, líderes comunitarios y la FARC.

17. El 10 de diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Paz, se inauguró en Bogotá un monumento construido con armas dejadas por los excombatientes.

Sustitución de cultivos ilícitos

18. El éxito en la reducción de la violencia y la inseguridad en las comunidades de las antiguas zonas de conflicto está inextricablemente vinculado al éxito en la lucha contra las economías ilegales que durante mucho tiempo han alimentado esa violencia y esa inseguridad. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) informó de que, al 7 de diciembre de 2018, 99.096 familias se habían inscrito en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito previsto en el punto 4 del Acuerdo de Paz. Aproximadamente 32.929 hectáreas de coca han sido erradicadas voluntariamente de las 51.721 hectáreas registradas por esas familias. La tasa de erradicación voluntaria sigue siendo elevada: en torno al 92 % de las familias que recibieron los beneficios financieros iniciales del programa han erradicado sus cultivos.

19. El 9 de noviembre, el Gobierno presentó una hoja de ruta para reorganizar el Programa Nacional Integral y anunció su decisión de reiniciar los pagos que habían quedado congelados desde agosto de 2018 a las familias. En diciembre de 2018, se reanudaron los pagos a 27.000 familias y, en enero de 2019, está previsto que otras 26.000 familias los reciban. Será importante que se mantengan los compromisos con las familias en el contexto de la nueva estrategia antidrogas del Gobierno y de la política integral “Paz con Legalidad”.

20. Colombia, con alrededor del 70 % de los cultivos de coca a nivel mundial, se enfrenta a un gran desafío. La UNODC informó de que, a finales de 2017, se habían cultivado 171.000 hectáreas de coca en el país. El Gobierno, que estimó que la

economía de las drogas ilícitas representó el 5 % del producto interno bruto (PIB) en 2017, puso en marcha su nueva política antidrogas el 13 de diciembre de 2018. La estrategia se centra en los esfuerzos por reducir los cultivos ilícitos mediante el desarrollo alternativo, la sustitución y la erradicación, así como por reducir el consumo, desarticular los grupos delictivos organizados y acabar con el blanqueo de dinero. Varios Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación se ubican en regiones donde existen cantidades significativas de cultivos ilícitos, principalmente de coca.

Diálogo entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional

21. En cuanto al diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Presidente Duque ha mantenido la posición adoptada al término del examen de 30 días que se realizó tras su toma de posesión el 7 de agosto, a saber, que la liberación por el ELN de todas las personas secuestradas y el cese de las actividades delictivas son una condición previa para la reanudación del diálogo. Por su parte, el ELN ha manifestado su disposición a dialogar sobre todos los temas, pero ha rechazado toda condición previa para la reanudación de las conversaciones. Si bien las posiciones de ambas partes están hoy más alejadas de lo que estaban cuando se iniciaron los debates públicos en 2016, es muy importante que los canales de comunicación sigan abiertos. También es esencial que, mientras continúen las operaciones militares, la protección de las comunidades afectadas por el conflicto sea algo prioritario.

III. Tareas de la Misión

A. Reincorporación

Reincorporación socioeconómica y política

22. La labor del Consejo Nacional de Reincorporación se reanudó en septiembre de 2018. El Alto Consejero para el Postconflicto y el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización están trabajando en estrecha colaboración con representantes de la FARC para que el Consejo se centre en su papel de órgano ejecutivo y estratégico de alto nivel, con el objetivo de llevar adelante la implementación de una hoja de ruta en consonancia con la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP, principalmente en lo concerniente a las actividades de generación de ingresos, la tierra, la distribución de alimentos y la salud. Es importante que el Consejo Nacional de Reincorporación se base en la hoja de ruta para la implementación de 16 medidas relacionadas con el género del Consejo Nacional de Política Económica y Social que han sido elaboradas por su Mesa de Género y por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

23. Paralelamente a esos esfuerzos por mejorar las políticas nacionales y proporcionar dirección estratégica, es fundamental que las iniciativas de reincorporación avancen en los planos regional y local. La participación activa de las autoridades regionales y la armonización de los programas de reincorporación con los enfoques regionales y comunitarios serán ingredientes esenciales para el éxito.

24. Los gobernadores ya han establecido mesas departamentales de reincorporación en los departamentos de Antioquia, Chocó, el Cauca, el Meta, Santander, Sucre y Valle del Cauca, y están en marcha iniciativas adicionales en el Atlántico y Bolívar. Las mesas han acercado al proceso de reincorporación a las autoridades regionales y locales, el sector privado, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil. Fomentan la inclusión de las necesidades de reincorporación en los planes de desarrollo regionales y municipales y la adaptación de las estrategias nacionales a los

contextos regionales. Como se establece en la política “Paz con Legalidad”, la paz sostenible en las antiguas zonas de conflicto depende de la vinculación de los planes de reincorporación a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y a la reforma rural.

25. Los días 29 y 30 de noviembre, se celebró un encuentro subregional de reincorporación en la ciudad de Villavicencio, en el departamento del Meta. Al evento asistieron más de 40 líderes de la FARC de ocho Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y de tres nuevos puntos de reagrupamiento de cinco departamentos; interactuaron directamente con el Alto Consejero para el Postconflicto, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Gobernadora del Meta, así como con el Presidente del partido FARC. La reunión, que podría reproducirse en otras regiones, ayudó a establecer un canal directo de comunicación entre exmiembros de las FARC-EP e instituciones locales, regionales y nacionales encargadas del proceso de reincorporación.

26. El enfoque comunitario en la reincorporación es uno de los pilares de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP y podría fomentar la reconciliación en las regiones. El proceso de reincorporación podría fortalecerse si se vincula a las actividades de los consejos locales y regionales de paz, y de la Comisión de la Verdad.

La situación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y de los nuevos puntos de reagrupamiento

27. La situación en los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación varía considerablemente. Según un análisis de la Misión, seis Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (Agua Bonita, Colinas, La Fila, La Reforma, Llano Grande y Pondores) presentan niveles satisfactorios de servicios, seguridad y actividad económica. En 12 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación las condiciones son menos que satisfactorias o hay niveles moderados de riesgo, y en otros seis el nivel es inadecuado de acuerdo con la evaluación realizada. Durante los últimos dos meses, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización de Colombia ha llevado a cabo una serie de mejoras para subsanar algunas de estas deficiencias detectadas.

28. Los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y el estipendio mensual del que dependen actualmente los excombatientes se mantendrán hasta el 15 de agosto de 2019. En las próximas semanas, se espera que el Consejo Nacional de Reincorporación examine opciones para después de esa fecha, incluida la posible conversión progresiva de algunos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación en unidades regulares de la administración territorial. Por su parte, la FARC ha expresado la opinión de que los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ofrecen las mejores perspectivas para la reincorporación sostenible a largo plazo.

29. Será importante que toda decisión que se adopte a ese respecto se base en una comprensión plena de las condiciones de los distintos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, así como de las de otros puntos de reagrupamiento rurales y urbanos, habida cuenta, en particular, de los notables retrasos en la reincorporación productiva que se han registrado en los dos últimos años. La decisión de cerrar el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Vidri, en el departamento de Chocó, tomada en abril de 2018 sin considerar todas las ramificaciones, tuvo un efecto muy negativo en la reincorporación y la seguridad de los excombatientes. De igual manera, las decisiones sobre el pago del estipendio mensual después de agosto de 2019 deben tener en cuenta en qué grado tienen acceso

los exmiembros de las FARC-EP a fuentes alternativas de ingresos suficientes y sostenibles. La distribución de alimentos seguirá siendo necesaria a partir del 31 de diciembre de 2018.

30. Para los miles de excombatientes que viven fuera de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación son vitales otros dos temas que tiene pendientes de examen el Consejo Nacional de Reincorporación: a) la claridad sobre la condición jurídica de muchos de los nuevos puntos de reagrupamiento en las zonas rurales donde numerosos excombatientes se han reubicado en busca de mejores condiciones de vida y perspectivas económicas, así como los servicios que se deben prestar en esos puntos; y b) la estrategia de reincorporación de los exmiembros de las FARC-EP en las zonas urbanas.

Reincorporación económica y social

31. Durante el período sobre el que se informa, se aprobaron tres nuevos proyectos colectivos de generación de ingresos, y 12 de los 17 proyectos previamente aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación superaron un proceso de aprobación técnica, lo que elevó a 20 el número total de proyectos colectivos aprobados. Además, se han aprobado 29 proyectos individuales. En conjunto, los proyectos están valorados en 3,7 millones de dólares y beneficiarán a 1.340 excombatientes (incluidas 366 mujeres). Hasta la fecha, se han desembolsado fondos para siete de los proyectos colectivos y para los 29 proyectos individuales, lo que ha beneficiado aproximadamente a 335 excombatientes.

32. Es particularmente importante asegurar que todos los proyectos incluyan elementos de sostenibilidad. Algunos elementos clave que deben tenerse en cuenta son el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las cooperativas, el acceso a las tierras y a los mercados y la inclusión efectiva de un enfoque de género para el empoderamiento económico de las mujeres.

33. Como se indicó en informes anteriores, independientemente de los proyectos productivos presentados al Consejo Nacional de Reincorporación, los excombatientes han utilizado parte de sus estipendios mensuales o han recibido algún tipo de financiación externa para poner en marcha sus propias actividades productivas en pequeña escala. La Misión ha podido detectar 294 iniciativas productivas en 23 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y en 13 nuevos puntos de reagrupamiento. La mayoría de las iniciativas (190) se autofinancian y están relacionadas con los cultivos agrícolas, la pesca, el ganado, los productos textiles, la transformación de la madera, el comercio y el ecoturismo.

34. Fundaciones y empresas del sector privado están contribuyendo a las actividades productivas y a la reincorporación comunitaria. Por ejemplo, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Llano Grande, en el departamento de Antioquia, 14 fundaciones del sector privado están apoyando colectivamente las inversiones en empresas emergentes, aprendizaje, escuelas y actividades culturales.

35. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas en Colombia presta apoyo a 15 proyectos productivos implementados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Ponedores, en La Guajira, y San José del Oriente, en el Cesar, los productos se venden al programa de alimentación escolar con el respaldo del Programa Mundial de Alimentos (PMA). El Fondo Fiduciario de la Unión Europea para Colombia está financiando varios proyectos y recientemente ha anunciado una contribución adicional de 15 millones de euros para la reincorporación.

36. El acceso a la tierra constituye la esencia misma de la reincorporación efectiva. El Consejo Nacional de Reincorporación autorizó a la Agencia Nacional de Tierras a adquirir seis predios para proyectos productivos en julio de 2018; solo uno se ha adquirido en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Colinas, San José del Guaviare. Se han definido los canales legales, como el acceso a la propiedad de la tierra según lo establecido en el Decreto núm. 756, de 4 de mayo de 2018, los cuales han de utilizarse de manera eficaz.

37. En lo que respecta a las necesidades diferenciadas de las comunidades étnicas, el Consejo Nacional de Reincorporación autorizó el financiamiento de un proyecto productivo en el resguardo indígena de Tumburao en el departamento del Cauca. La iniciativa tiene el objetivo de cultivar aguacates a través de una cooperativa dirigida por la FARC e integrada por 240 excombatientes de las FARC-EP del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Los Monos, y de ella se benefician las comunidades indígenas de los alrededores del municipio de Caldonó.

38. Garantizar que se sigan prestando servicios básicos, en particular de salud, pero también de educación y vivienda, continúa siendo motivo de gran preocupación entre los excombatientes que viven en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y, especialmente, en los nuevos puntos de reagrupamiento situados en zonas rurales remotas. Se espera que el Consejo Nacional de Reincorporación mantenga más allá de agosto de 2019 la mayoría, si no todas, las instalaciones médicas disponibles en algunos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, las cuales, también en estas áreas remotas, benefician a las comunidades aledañas. Aunque casi el 93 % de los excombatientes acreditados tienen seguro médico, el acceso a los proveedores de servicios de salud sigue constituyendo un grave problema. Debe prestarse especial atención a las mujeres embarazadas y lactantes, a los aproximadamente 800 niños y niñas que viven actualmente en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y en los nuevos puntos de reagrupamiento, y a los excombatientes con discapacidad.

39. Una importante iniciativa educativa, “Arando la Educación”, cuenta actualmente con cofinanciamiento del Ministerio de Educación y de Noruega hasta abril de 2019. Gracias a ella, 477 integrantes de las FARC obtuvieron su diploma de bachillerato y 5.668 beneficiarios, entre ellos miembros de la comunidad, han podido acceder a programas de educación de adultos. El Consejo Nacional de Reincorporación ha celebrado debates iniciales sobre el apoyo a la educación posterior, pero aún no se ha definido una estrategia futura para garantizar el acceso a la enseñanza.

Reincorporación política

40. Se han sometido al examen del Consejo de Estado los escaños asignados en un principio a los miembros de la FARC Seuxis Paucias Hernández (Jesús Santrich) e Iván Márquez en la Cámara de Representantes y el Senado, respectivamente. El 12 de diciembre, un tribunal confirmó el derecho del partido FARC a designar un sustituto provisional para el escaño del Sr. Santrich en la Cámara de Representantes. El segundo en la lista de la FARC para el departamento del Atlántico ha prestado juramento. Está pendiente la adopción de medidas respecto del escaño en el Senado.

41. En consecuencia, el partido FARC ocupa actualmente 9 de sus 10 escaños en el Congreso, 5 en la Cámara de Representantes y 4 en el Senado, y participa activamente en los debates plenarios, así como en las comisiones constitucional, jurídica y de paz de ambas cámaras.

42. El partido FARC se presentará por primera vez a las elecciones regionales y locales de 2019. Ya están en marcha los preparativos para los comicios. El Gobierno se ha comprometido a elaborar, con bastante antelación a las elecciones, un plan para

proporcionar a los candidatos y miembros del partido FARC medidas adecuadas de seguridad. El Comité de Género de la FARC está celebrando una serie de retiros regionales con mujeres de la FARC para reforzar el papel político de la mujer, el primero de los cuales se centró en la región del Caribe.

B. Garantías jurídicas

43. A pesar de las reuniones periódicas entre la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, representantes de la FARC y la Misión, los progresos para superar los numerosos escollos que existen en el área de las garantías jurídicas siguieron siendo limitados.

44. Se ha dado prioridad a finalizar el proceso de acreditación. Hasta la fecha, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha acreditado a aproximadamente 13.049 exmiembros de las FARC-EP. Se ha localizado a 12.814 de ellos y se les ha informado de su acreditación. La FARC y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz han consolidado una lista común de exmiembros de las FARC-EP a los que todavía hay que acreditar, a fin de proseguir con el proceso de acreditación y notificación a un ritmo más rápido.

45. El número total de exmiembros acreditados de las FARC-EP que permanecen en prisión asciende a 16. Además, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la FARC, con el apoyo de la Misión, están trabajando en los casos de 254 exmiembros de las FARC-EP, la mayoría de ellos aún encarcelados, cuya acreditación sigue siendo objeto de examen.

46. No se ha progresado en la posible consideración de aproximadamente 1.000 exmiembros de las FARC-EP cuyos nombres fueron presentados por la FARC a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz el 10 de agosto de 2018 y no fueron incluidos en listas anteriores.

47. En el período que abarca el presente informe, se ha dotado al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz de cuatro abogados para las víctimas, ocho abogados para los exmiembros de las FARC-EP y un abogado para los militares; también está integrado por 17 abogados que no ofrecen representación sino exclusivamente asesoramiento jurídico y con 9 especialistas en asistencia psicosocial para atender a los exmiembros de las FARC-EP. Habida cuenta de la importancia del debido proceso, la Misión observa con inquietud el modesto número de abogados contratados hasta la fecha y apoya los planes para reforzar sustancialmente el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa en el futuro.

48. La Misión observa con preocupación que se han producido una serie de actuaciones durante el período examinado que están contribuyendo a generar en los exmiembros de las FARC-EP una creciente sensación de inseguridad jurídica, lo que va en detrimento del proceso de paz. Una enmienda que se aprobó en un primer momento pero que posteriormente fue rechazada en la Cámara de Representantes habría conferido al Gobierno la autoridad para reactivar las órdenes de detención contra exmiembros de las FARC-EP. Ha habido varios casos de encarcelamiento de exmiembros de las FARC-EP ante la ausencia de una definición célere de su situación jurídica.

49. En el caso de Jesús Santrich, la JEP ha reafirmado su prerrogativa de mecanismo judicial constitucional para poder solicitar las pruebas que considere necesarias a los efectos del cumplimiento de su mandato. La Jurisdicción Especial para la Paz ha manifestado que adoptará una decisión sobre la aplicabilidad de la garantía de no extradición al Sr. Santrich a principios de febrero de 2019. El resultado de este caso tendrá importantes implicaciones para las garantías jurídicas reales y percibidas.

C. Garantías de seguridad

Mecanismos y plataformas clave

50. Se han creado la mayoría de los mecanismos previstos en el punto 3.4 del Acuerdo de Paz, aunque no se han aplicado plenamente. Las principales entidades encargadas de la prevención, protección e investigación son las siguientes: el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, para superar con eficacia los escollos actuales en relación con las garantías de seguridad tanto para los exmiembros de las FARC-EP como para las comunidades, es importante que los órganos clave encargados de implementar esas garantías de conformidad con el punto 3.4 operen con la atención puesta en una coordinación interinstitucional sobre el terreno más efectiva.

51. En mi informe de julio de 2018 señalé que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad ha servido de valiosa plataforma para el diálogo y el fomento de la confianza entre la sociedad civil y los agentes estatales. Por lo tanto, insto a que se vuelva a convocar a la Comisión y a su subcomisión y grupos de trabajo.

Seguridad de los exmiembros de las FARC-EP

52. Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional siguen prestando servicios de seguridad en el perímetro de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y las zonas circundantes. Gracias a estos esfuerzos, en los últimos tres meses no se han denunciado incidentes importantes relacionados con la seguridad en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Sin embargo, continúan existiendo problemas significativos de seguridad en los nuevos puntos de reagrupamiento de exmiembros de las FARC-EP participantes en el proceso de reincorporación fuera de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, muchos de los cuales se encuentran en zonas con una fuerte presencia de grupos armados ilegales y organizaciones delictivas. La seguridad en esos lugares sigue siendo motivo de preocupación y podría representar un gran escollo para el ejercicio de los derechos políticos en las elecciones regionales y locales de octubre de 2019.

53. Además, la Misión observa la necesidad de que haya más mujeres entre el personal de seguridad desplegado y una mayor formación en cuestiones de género para mitigar los riesgos específicos para la seguridad de las mujeres en los territorios y responder a ellos.

54. Desde el nombramiento del Sr. Archila como Alto Consejero para el Postconflicto y Delegado Presidencial para las Garantías de Seguridad, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección se ha reunido periódicamente y está funcionando con eficacia, lo que ha permitido que se hayan aprobado 36 medidas de protección y se esté preparando un plan de seguridad de excombatientes de cara a las próximas elecciones regionales y locales.

55. Para afrontar los riesgos en los territorios donde se está llevando a cabo la reincorporación de exmiembros de las FARC-EP, se celebraron tres talleres regionales con antiguos integrantes de las FARC-EP, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Unidad Especial de Investigación y la Misión. Los talleres ayudaron a definir medidas de prevención, protección y mitigación, en consonancia con las garantías para la actividad política del partido FARC.

56. La Instancia Tripartita de Seguridad y Protección sigue desempeñando un papel importante en el fomento de la confianza entre la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, las Fuerzas Armadas y la Misión. La instancia funciona a nivel nacional, regional y local para coordinar las medidas de protección dirigidas a los exmiembros de las FARC-EP y hacer un seguimiento de ellas. Durante el período que abarca el informe, la instancia visitó varios Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, acompañada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Unidad Especial de Investigación, para apoyar el funcionamiento de los mecanismos locales, detectar las deficiencias en materia de seguridad y recibir información sobre los planes de seguridad para las próximas elecciones locales. Si bien la instancia está bien establecida en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, debería adaptar sus estrategias de protección a la reincorporación de los excombatientes que se encuentran en los nuevos puntos de reagrupamiento más allá de esos espacios.

57. Durante el período sobre el que se informa, se produjeron 14 asesinatos de exmiembros de las FARC-EP, lo que eleva su número a 85 desde la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016. Los departamentos más afectados siguen siendo Antioquia, Caquetá, el Cauca, Nariño y Norte de Santander. De un total de 87 casos, incluidos los 85 asesinatos, la Unidad Especial de Investigación ha informado de avances significativos en 48. Se ha dictado sentencia en 3 casos; 8 se encuentran en la etapa de enjuiciamiento, 17 están siendo investigados y se han practicado las detenciones, 18 están siendo investigados y las detenciones están pendientes y 2 se encuentran en otras etapas de indagación. Hasta la fecha, se ha detenido a 27 personas en total en relación con ataques perpetrados contra exmiembros de las FARC-EP.

58. Según la Unidad Especial de Investigación, quienes están principalmente detrás de los ataques son grupos armados ilegales y organizaciones delictivas. De los 48 casos que muestran avances significativos, 36 están vinculados al Clan del Golfo, al ELN, a grupos disidentes de las FARC-EP y al Ejército Popular de Liberación.

59. Se ha establecido una mesa redonda sobre la investigación de ataques contra exmiembros de las FARC-EP con la participación de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, la Unidad Especial de Investigación, el partido FARC y la Misión. Durante el período que abarca el informe, se lograron importantes progresos en la implementación de metodologías de seguimiento y análisis de casos, centradas en la dinámica regional. Los resultados de la Unidad de Investigación Especial confirman que es crucial comprender mejor los problemas específicos relacionados con la seguridad dentro de determinados Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y en sus alrededores. A tal efecto, la mesa redonda tripartita ha celebrado sesiones de trabajo en dos regiones (Cauca y Nariño) para hacer un seguimiento del avance de las investigaciones penales, detectar las amenazas locales y obtener una respuesta rápida de las instituciones del Estado.

Garantías de seguridad para las comunidades, las personas defensoras de los derechos humanos y los líderes sociales

60. Me sigue preocupando enormemente que durante el período que abarca el informe se hayan seguido produciendo con impunidad ataques contra líderes sociales y defensores de los derechos humanos. Según el ACNUDH en Colombia, desde septiembre de 2018, se han corroborado 7 asesinatos y otros 22 casos están en proceso de verificación. Según informes del ACNUDH, desde la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016, se han verificado 163 asesinatos de líderes sociales y personas

defensoras de los derechos humanos y se ha informado de 454 casos en total¹. Estos asesinatos se concentran principalmente en tres departamentos: el Cauca, Norte de Santander y Antioquia. La mayoría de los asesinatos tuvieron lugar en zonas abandonadas por las antiguas FARC-EP y donde la presencia del Estado es limitada.

61. La situación de los líderes indígenas en Colombia merece especial atención. En las comunidades indígenas se ha producido un serio aumento del número de asesinatos, amenazas, casos de confinamiento, desplazamiento forzoso y reclutamiento forzado.

62. Como se señaló en mi informe anterior, el Presidente encomendó al Ministerio del Interior que formulara urgentemente una política integral de prevención y protección de los líderes sociales y las personas defensoras de los derechos humanos, como seguimiento al Pacto por la Vida y la Protección de los Líderes Sociales y Personas Defensoras de Derechos Humanos, suscrito en agosto por el Gobierno, las autoridades regionales y las organizaciones de la sociedad civil. El 19 de noviembre, el Presidente Duque firmó por decreto el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas, que integra tres ejes clave: la reingeniería institucional en el marco del Poder Ejecutivo, la coordinación territorial de los organismos públicos y las estrategias de comunicación. La situación en el departamento del Cauca, donde solo en tres municipios se han producido 11 asesinatos desde principios de noviembre, ilustra la importancia crítica de la implementación efectiva de este plan en las zonas del país afectadas por la violencia continua.

63. La implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos reviste la misma importancia. La Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, organizaciones de mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Misión han apoyado la ejecución del programa en el departamento de Putumayo y en la región Montes de María a través de un foro permanente encargado de supervisar la seguridad y protección de las mujeres.

Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo

64. Durante el período que abarca el informe, la Defensoría del Pueblo emitió nueve alertas tempranas, con el propósito de advertir de los riesgos para las personas y las comunidades en seis departamentos y 20 municipios. En 2018 se emitieron 86 alertas tempranas en total. Se celebraron ocho reuniones de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas con la participación de las principales autoridades locales y la Misión, a fin de dar seguimiento a la respuesta de las instituciones a los riesgos detectados. Las alertas tempranas siguen poniendo de relieve los riesgos planteados por los agentes violentos que atacan a comunidades y líderes, en particular por aquellos que tratan de obtener ingresos del tráfico de drogas, la minería, la extorsión, los gravámenes y el contrabando de combustible, entre otras actividades, y que compiten por el control de zonas utilizadas como corredores para el transporte de mercancías ilícitas. Las alertas tempranas también han puesto de relieve que las víctimas suelen ser personas que participan en actividades como la defensa de la tierra y los recursos naturales; la implementación de partes del Acuerdo de Paz, en particular del programa de sustitución de los cultivos de coca y la formulación de planes de desarrollo rural; la restitución de tierras y el regreso de los desplazados; la defensa de su tierra frente a intereses privados; la denuncia de los traficantes de drogas, los agentes armados ilegales y el uso de niños y adolescentes

¹ Situación de defensores y defensoras de derechos humanos, 2018, 27 de noviembre de 2018, el ACNUDH en Colombia.

en zonas urbanas marginadas; la protesta contra inversiones específicas de recursos públicos; y la política.

D. Cuestiones transversales

Incorporación de la perspectiva de género y colaboración con grupos de mujeres

65. Durante el período que abarca el informe, se registraron tímidos progresos en la implementación de las disposiciones de género contempladas en el Acuerdo de Paz en lo concerniente a la reincorporación y las garantías de seguridad. En noviembre de 2018, el componente internacional de verificación del enfoque de género que se estableció en el Acuerdo de Paz, compuesto por ONU-Mujeres, Suecia y la Federación Democrática Internacional de Mujeres a través del Joan B. Kroc Institute for International Peace Studies, presentó su primer informe sobre los progresos realizados en la materia. El componente expresó inquietud por el ritmo de reincorporación de las mujeres excombatientes y por las garantías de seguridad de las lideresas y defensoras de los derechos humanos.

66. Se presentó el informe a la Vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, y al Alto Consejero para el Postconflicto, quienes se comprometieron a examinar qué aspectos podría llevar adelante el Gobierno en los próximos meses. La Alta Instancia de Género de Gobierno, encargada de implementar las disposiciones en materia de género, se reunirá a principios de 2019.

67. Las mujeres de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y de los nuevos puntos de reagrupamiento siguen organizando y desarrollando sus propios proyectos. Hasta la fecha, la Misión ha tomado conocimiento de más de 20 iniciativas que, con apoyo adicional, podrían brindar a las mujeres la oportunidad de impulsar su empoderamiento económico. La Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación continuó desempeñando un papel importante para promover una reincorporación que tenga en cuenta las cuestiones de género. El Plan Nacional de Desarrollo, a través de su capítulo sobre igualdad de la mujer, ofrece la oportunidad de dar prioridad a la reincorporación de las excombatientes como parte de su plan de acción.

Novedades desde la perspectiva étnica

68. La seguridad en los territorios étnicos sigue siendo motivo de gran preocupación. En las últimas semanas se han producido múltiples asesinatos, que han afectado particularmente a los pueblos awá, embera chamí y nasa en los departamentos de Caldas, el Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

69. En cuanto a la reincorporación de los excombatientes de origen étnico, el Ministerio del Interior, la Unidad de Víctimas y la Misión han venido prestando apoyo a las cooperativas y autoridades tradicionales, en particular para superar las diferencias entre los excombatientes y las autoridades étnicas.

Protección infantil

70. Bajo la dirección del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Barbosa, y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el Gobierno siguió implementando su programa de reincorporación conocido como “Camino Diferencial de Vida” dirigido a 124 personas que salieron de las FARC-EP cuando eran menores durante 2016 y 2017 (la mayoría de las cuales ya tienen más de 18 años). Al 6 de diciembre, 101 de ellas participaban en programas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y 23 continuaban acogiéndose a las medidas de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. De esas 124

personas, 74 recibieron reparación en calidad de víctimas. El programa debería contar con una base jurídica más clara para garantizar los recursos suficientes.

71. La Misión ha supervisado directamente 31 casos de niños y niñas incluidos en el programa “Camino Diferencial de Vida” y ha confirmado que la mayoría de ellos reciben prestaciones de reincorporación, como estipendios mensuales. En todos los casos, se ha aprobado la reparación para las víctimas, pero algunos de los participantes en el programa siguen pendientes de recibirla.

72. En octubre, el Consejo Político Nacional del partido FARC declaró en un comunicado que había detectado nuevos casos de adolescentes que necesitaban iniciar su proceso de reincorporación. El Consejo Nacional de Reincorporación debería incluir esos nuevos casos en el programa de reincorporación lo antes posible.

73. No se han registrado progresos importantes en lo que respecta a la prestación de servicios de guardería para los numerosos hijos de los excombatientes que viven en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. En los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación solo funcionaban tres guarderías: dos con apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y una con financiamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se dispondrá de recursos adicionales para nuevas guarderías cuando se apruebe la ayuda del Fondo para la Consolidación de la Paz.

74. A pesar de las iniciativas de la OIM, el Consejo Noruego para los Refugiados y Acción contra el Hambre, las actividades de salud preventiva, educativas, recreativas y culturales para los niños y las niñas siguen planteando un desafío urgente. Todavía está pendiente un protocolo para los excombatientes, en particular mujeres, que trate de normalizar la tutela legal de sus hijos e hijas.

Juventud

75. La Misión ha continuado intensificando el diálogo con organizaciones y dirigentes juveniles a nivel nacional, departamental y local. Hasta la fecha, la Misión ha facilitado visitas de dirigentes juveniles, jóvenes empresarios y estudiantes universitarios a siete Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación situados en cinco departamentos para observar proyectos productivos y colaborar con los excombatientes y las comunidades aledañas, incluida una visita por primera vez de representantes departamentales de las secciones juveniles de seis partidos de todo el espectro político al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Caldon, en el departamento del Cauca.

Contactos y difusión

76. Durante el período sobre el que se informa, la Misión ha colaborado estrechamente con funcionarios e instituciones gubernamentales en lo que respecta a la implementación del proyecto del nuevo Gobierno en las esferas del mandato de la Misión, en particular con el Alto Consejero para el Postconflicto, el Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio del Interior y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

77. La Misión ha cooperado cada vez más con miembros de las comisiones de paz del Senado y de la Cámara de Representantes, y con diversos partidos políticos a medida que se ha ampliado su compromiso con la implementación de la paz. Las visitas de representantes del Congreso a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y a las zonas afectadas por el conflicto han permitido a los legisladores obtener información de primera mano sobre la reincorporación y las garantías de seguridad, y transmitir al mismo tiempo a las comunidades y a los excombatientes su apoyo al proceso de paz.

78. Con el propósito de destacar los logros obtenidos y mejorar la comprensión de su papel, la Misión organizó eventos regionales para la prensa en cinco ciudades, a saber, Cúcuta, Medellín, Quibdó, Valledupar y Villavicencio, con motivo del segundo aniversario de la firma del Acuerdo de Paz. También en el segundo aniversario, además de mi declaración, mi Representante Especial para Colombia y Jefe de la Misión, Jean Arnault, emitió una declaración conjunta con el Enviado Especial de la Unión Europea para la Paz en Colombia en la que se señalaron los progresos y los desafíos hasta la fecha.

79. La Misión continúa manteniendo contactos regulares con iglesias, plataformas de mujeres, asociaciones étnicas, institutos de investigación y una extensa representación de organizaciones de la sociedad civil en apoyo de sus actividades de verificación a nivel nacional y subnacional. El sector privado, las universidades regionales y las organizaciones juveniles también han asumido papeles más amplios en los esfuerzos de reincorporación y reconciliación.

80. La Misión siguió reuniéndose periódicamente con agentes internacionales que cuentan con representación en Colombia, entre otros con miembros del Consejo de Seguridad y de los 17 países que aportan actualmente observadores militares o de policía. Los observadores son una expresión tangible del apoyo de sus países al proceso de paz y a las Naciones Unidas.

E. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

81. La Misión sigue trabajando en estrecha colaboración con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en las cuestiones que guardan relación con sus mandatos respectivos, entre otras cosas, por medio de actividades de enlace de los asesores de la Misión en materia de género, protección infantil y cuestiones étnicas y las mesas temáticas conjuntas del equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión sobre la reincorporación y las garantías de seguridad. Durante el período que abarca el informe, también se amplió la coordinación en relación con la juventud y los aspectos étnicos.

82. El equipo de las Naciones Unidas en el país, la Misión y las instituciones competentes siguieron coordinando sus esfuerzos en apoyo del proceso de reincorporación. El PNUD y la OIM cofinanciarán los 17 proyectos recientemente aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas ha asignado 11,1 millones de dólares para la reincorporación socioeconómica, a lo que se suma el apoyo bilateral. El fondo se ha renovado hasta diciembre de 2022 y la reincorporación se encuentra entre sus tres prioridades. En diciembre el Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó 3 millones de dólares para un programa de apoyo a los aspectos sociales y económicos de la reincorporación que implementarán el PNUD, ONU-Mujeres y el UNICEF.

83. Con financiación extrapresupuestaria del Departamento de Asuntos Políticos y otras contribuciones bilaterales, la Misión y el PNUD siguen respaldando 47 proyectos autónomos de generación de ingresos para excombatientes: nueve de ellos están dirigidos por mujeres y cinco se implementan en puntos de reagrupamiento en entornos urbanos. Los fondos se asignan mediante consultas tripartitas entre el Gobierno, la FARC y las Naciones Unidas a nivel nacional y local.

84. En coordinación con la Misión y el Gobierno, el PMA, la OIM, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Servicio de Actividades relativas a las Minas y ONU-Mujeres están prestando asistencia técnica en 25 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, lo que abarca la capacitación para el desminado humanitario, el apoyo técnico para proyectos agrícolas, la facilitación del acceso a los mercados y la garantía de un enfoque de

igualdad de género. El UNICEF también está coordinando iniciativas con la Misión y el Gobierno para que los jóvenes excombatientes y los miembros de la comunidad gocen de oportunidades adecuadas.

85. En lo que respecta a las garantías de seguridad, la Misión y los organismos de las Naciones Unidas se reunieron con representantes del Gobierno a fin de estudiar medidas específicas para sacar adelante el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas. La Misión y el equipo en el país también han seguido colaborando en los esfuerzos por reforzar el sistema de alertas tempranas; el PNUD apoyó varias actividades para promover la implementación del Decreto 2124, que reglamenta el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida. El ACNUDH, la Defensoría del Pueblo y la Misión llevaron a cabo misiones sobre el terreno en Putumayo, Nariño y Antioquia, que sirvieron de base para informar del reclutamiento de niños y niñas, la presencia de grupos disidentes de las FARC-EP y el desplazamiento forzoso de la población indígena.

IV. Estructuras de la Misión

Apoyo a la Misión

86. La Misión continuó haciendo ajustes en su despliegue, debido en parte a la dispersión de algunos exmiembros de las FARC-EP en nuevos puntos de reagrupamiento y zonas urbanas, como señalé en mi informe anterior. Durante el período examinado, tras el cierre de sus campamentos independientes en los emplazamientos remotos sobre el terreno, se terminaron de construir varios locales de oficinas en las ubicaciones centrales y en nuevas zonas de operaciones.

Estrategia para la paridad de género

87. La Misión ha cumplido sus objetivos de paridad de género para 2018 al superar su meta del 40 %. Según sus previsiones, para fines de 2018, las mujeres ocuparán aproximadamente un 42 % de todos los puestos de personal internacional, del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil con contratos de plazo fijo, continuos y permanentes. Con respecto a otras categorías de personal, el 59 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas son mujeres, así como el 26 % de los observadores internacionales y el 47 % de todo el personal civil (incluidos el personal temporario internacional y el personal nacional).

Seguridad

88. Los niveles de riesgo residual tras la aplicación de las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad siguen siendo medios y bajos. En el período que abarca el informe, los incidentes que afectaron al personal de las Naciones Unidas fueron en su mayoría robos y accidentes de tráfico. En varios departamentos las Naciones Unidas están expuestas a amenazas indirectas relacionadas con el conflicto armado y la criminalidad, ante la fragmentación de los grupos armados ilegales y su posicionamiento en la cadena del tráfico de drogas en Arauca, Antioquia, Chocó, Nariño, Norte de Santander y el sur de Córdoba. Siguen vigentes las recomendaciones de seguridad puestas en marcha desde la crisis de la presa de Hidroituango.

Conducta y disciplina

89. La Misión sigue celebrando sesiones periódicas de capacitación para el personal nuevo y para el que ya trabaja en ella y participa en el equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas en Colombia sobre la prevención de la explotación y los abusos

sexuales. Durante el período que abarca el informe, se organizaron sesiones adicionales sobre cómo mitigar los riesgos de conflicto en el lugar de trabajo.

90. Durante el período examinado, se denunció a la Misión un nuevo caso de conducta indebida y se cerraron tres casos pendientes.

V. Observaciones

91. Cuando los colombianos conmemoraron recientemente el segundo aniversario del Acuerdo Final de Paz, los felicité por este hito para el país y por esta fuente de inspiración para todos aquellos que trabajan por la paz en el mundo.

92. Los beneficios de la paz son irrefutables. Después de más de cinco décadas de lucha, los insurgentes han cambiado la violencia por la política; hoy muchos se esfuerzan de forma admirable por encontrar su nuevo sitio en la sociedad. Las elecciones han sido más pacíficas e inclusivas. Están en pleno funcionamiento instituciones innovadoras de justicia de transición que dan esperanza a las víctimas. Se han conformado planes gracias a una amplia participación para que las regiones remotas afectadas por el conflicto, donde el Estado colombiano ha estado históricamente ausente, no sean ajenas al desarrollo y la gobernanza.

93. Como señalé en esa misma ocasión, queda mucho por hacer para consolidar la paz. Se requerirá nada menos que un esfuerzo coordinado del Gobierno y las instituciones del Estado, los partidos políticos, el sector privado y la sociedad civil, con el acompañamiento de la comunidad internacional. El creciente rechazo de la violencia en toda la sociedad colombiana y el deseo cada vez mayor de los colombianos de aprovechar las oportunidades que ofrece el Acuerdo de Paz son señales alentadoras de que precisamente ese esfuerzo es factible. La Misión, en particular por medio de su presencia en las antiguas zonas de conflicto, es testigo de la voluntad de participar en la construcción de la paz que comparten las comunidades campesinas rurales, las víctimas, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, la juventud, las universidades, las empresas, las mujeres y los pueblos étnicos.

94. Algo que es igualmente irrefutable es que la paz se enfrenta a serios obstáculos para su consolidación. Lo más preocupante es la inseguridad que se vive en varias zonas del campo, donde el número de líderes sociales que está siendo asesinado es alarmante, muchos exmiembros de las FARC-EP también han sido víctimas y el Estado, cuya presencia es necesaria, aún no ha llegado. Como también queda claro en este informe, el proceso de reincorporación ha tardado en cobrar impulso en muchos aspectos. Numerosos exmiembros de las FARC-EP siguen profundamente preocupados por lo que perciben como condiciones precarias desde el punto de vista jurídico, físico y económico; encomio la perseverancia de la gran mayoría que sigue colaborando en el proceso de paz y que está firmemente comprometida con su culminación. Lamento que también continúe la polarización en torno al proceso de paz. La reconciliación nacional sigue siendo incipiente, a pesar de los alentadores comienzos del sistema de justicia de transición, cuya autonomía debe respetarse.

95. Todo esto plantea la necesidad de acelerar el proceso de implementación, empezando por que las instituciones del Estado den una respuesta urgente al clamor de las comunidades, las víctimas y los excombatientes que participan en el proceso de reincorporación por la seguridad, la educación, la salud, la tierra, la infraestructura y alternativas viables a las economías ilegales.

96. El desafío es inmenso. Será esencial la coordinación entre todas las instituciones competentes del Estado y el empoderamiento y la total colaboración de las autoridades regionales y locales. La sociedad civil debe participar plena y activamente en el proceso. Si bien los cultivos ilícitos y la violencia que acompaña a

las economías ilegales plantean enormes problemas, las más de 90.000 familias que han firmado acuerdos con el Gobierno para la sustitución voluntaria de cultivos demuestran que las comunidades aspiran a vivir y sustentarse dentro del marco de la legalidad.

97. La actual administración ha heredado importantes responsabilidades a este respecto; es comprensible que le haya llevado algún tiempo evaluar la situación y desarrollar su propio enfoque. La felicito por haber elaborado ya planes para afrontar varios de los desafíos más críticos, en especial por la política “Paz con Legalidad”, que promete un esfuerzo amplio y bien articulado para proteger, estabilizar y desarrollar las antiguas zonas de conflicto. Estoy totalmente de acuerdo con su valoración de que la lucha contra la violencia y la pobreza en estas antiguas zonas de conflicto se ha convertido en una cuestión de seguridad nacional. No puedo sino subrayar la urgencia de traducir estos nuevos planes lo antes posible en medidas eficaces que cambien las realidades sobre el terreno en las zonas y para las personas más afectadas por el conflicto. El sueño de una paz duradera en Colombia depende de ello.

98. Las Naciones Unidas, a través de la Misión y del sistema de las Naciones Unidas en Colombia, seguirán de cerca y apoyarán la implementación de esas iniciativas, así como los esfuerzos específicos del nuevo Gobierno para dar mayor dinamismo a la reincorporación socioeconómica de los excombatientes y hacerla más viable. No dejaremos de cooperar con todas las partes para velar por que cumplan sus obligaciones en el marco del proceso de paz.

99. Confío en que el Consejo de Seguridad siga colaborando de manera similar. El apoyo unido e inequívoco que presta al proceso de paz continúa siendo un factor esencial del éxito de este, al igual que la participación de la comunidad internacional en general, siempre en apoyo de un proceso dirigido por el país.

100. Seguiré trabajando en esta tarea personalmente y por conducto de mi Representante Especial. Permítaseme concluir en este sentido dando las gracias al Sr. Jean Arnault, que termina su misión, por sus numerosas e importantes contribuciones al proceso de paz en Colombia. Permítaseme también expresar mi plena confianza en que su sucesor, Carlos Ruiz Massieu, seguirá garantizando un liderazgo comprometido y eficaz de las Naciones Unidas sobre el terreno, ejerciendo su función de Representante Especial y Jefe de la Misión de Verificación.
